



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.436 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 935/2013, de fecha 12 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida del siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	BYLL-37.
❖ Conductor	Pedro Cisternas Ibaca
❖ Fecha	Lunes 19 de Agosto de 2013.
❖ Horario	Desde las 05:00 horas y hasta las 12:00 horas
❖ Destino	Desde Zapallar – Santiago – Zapallar
❖ Motivo	Traslado alumnos Internado INBA.

RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JOR / SEC / ptc

